

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 5 de julio de 2017, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se designa a los miembros de la Comisión Central de Valoración de Carrera Profesional del Servicio Andaluz de Salud para Personal Licenciado y Diplomado Sanitario.

El Anexo II de la Resolución de 31 de julio de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca proceso de acceso con carácter excepcional al modelo de Carrera Profesional del SAS, recoge la composición de la Comisión Central de Valoración para Personal Licenciado y Diplomado Sanitario, en cumplimiento de lo previsto en el Acuerdo de 16 de mayo de 2006, de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad, sobre política de personal, para el período 2006 a 2008, y ratificado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2006.

Mediante Resolución de 6 de octubre de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, modificada resolución de 6 de octubre de 2010, se designa a los miembros de la Comisión Central de Valoración de Carrera Profesional del Servicio Andaluz de Salud para Personal Licenciado y Diplomado Sanitario, en cumplimiento de lo previsto en el citado Acuerdo.

Con fecha 7 de junio de 2016, debido al tiempo transcurrido desde la última publicación, se publica en el BOJA (núm. 107) una nueva composición de la Comisión Central, actualizando a los miembros componentes de la misma mediante resolución de 1 de junio de 2016. Posteriormente, debido a la jubilación de uno de los miembros y con la oportuna propuesta de nuevo componente de la Comisión, se hace necesaria la publicación actualizada de esta Comisión Central de Valoración según la nueva propuesta de la Organización Sindical afectada y confirmación de los miembros de las restantes Organizaciones Sindicales y actualización de los otros miembros.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15.7.2015), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero. Designar, de conformidad con lo establecido en el apartado segundo del punto séptimo del Anexo V del Acuerdo de 16 de mayo de 2006, de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad, sobre política de personal, para el período 2006 a 2008, ratificado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2006, a los miembros de la Comisión Central de Valoración de Carrera Profesional del Servicio Andaluz de Salud para Personal Licenciado y Diplomado Sanitario que se citan en el Anexo I.

Segundo. En base al punto Cuarto de la Resolución de 20 de marzo de 2012, de reconocimiento de desarrollo profesional del personal con plaza vinculada (BOJA núm. 23, de 28.3.2012) esta Comisión valorará igualmente al personal con plaza vinculada que solicite el reconocimiento de desarrollo profesional en el Proceso Permanente de Carrera Profesional, derivado de la actividad sanitaria realizada en las Instituciones del Servicio Andaluz de Salud.

Tercero. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

ANEXO I

DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN CENTRAL DE VALORACIÓN DE CARRERA PROFESIONAL DEL SAS PARA PERSONAL LICENCIADO Y DIPLOMADO SANITARIO

Personal Licenciado Sanitario

Presidenta: Doña Celia Gómez González (Dirección General de Profesionales)
Suplente: Don Arturo Enrique Domínguez Fernández (Subdirección de Personal)

Vocales:

Titular: Don Andrés Jiménez Marín (Vocal a propuesta de la Organización Sindical FASPI)

Suplente: Don Rafael Ojeda Rivero.

Titular: Doña María Brígida Labrador Macías (Vocal a propuesta de la Organización Sindical SATSE)

Suplente: Doña M.^a José Guardado González.

Titular: Doña Elena Gámez Gámez (Vocal a propuesta de la Organización Sindical CC.OO.)

Suplente: Doña Rosa María Martín Cruzado.

Titular: Don Francisco Javier Álvarez Morales (Vocal a propuesta de la Organización Sindical UTG)

Suplente: Don Juan Sergio Blázquez Madrid.

Titular: Don José Antonio Horques Pérez (Vocal a propuesta de la Organización Sindical CSIF)

Suplente: Don Enrique Recuerda Martínez.

Titular: Doña Pilar Brea Rivero (Vocal a propuesta de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía ACSA)

Suplente: Doña M.^a Pilar Carrascosa Salmoral.

Titular: Doña María Dolores Alguacil Herrero (Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud)

Suplente: Doña Carmen Gallardo Ballesteros (Subdirección de Accesibilidad y Continuidad Asistencial)

Secretaria: Doña Ana Otero Terrón.

Suplente: Doña Inmaculada Godino Marín.

Personal Diplomado Sanitario

Presidenta: Doña Celia Gómez González (Dirección General de Profesionales)

Suplente: Don Arturo Enrique Domínguez Fernández (Subdirección de Personal)

Vocales:

Titular: Don Francisco Muñoz Guillán (Vocal a propuesta de la Organización Sindical SATSE)

Suplente: Don Francisco J. Báez Barrionuevo.

Titular: Don Andrés Jiménez Marín (Vocal a propuesta de la Organización Sindical FASPI)

Suplente: Don Rafael Ojeda Rivero.

Titular: Don Jesús Cabrera González (Vocal a propuesta de la Organización Sindical CC.OO.)

Suplente: Don José Ramírez Ruíz.

Titular: Doña Carmen Herrera Vaca (Vocal a propuesta de la Organización Sindical UTG)

Suplente: Doña Rosa María Pinillos Bonaño

Titular: Doña Silvia Zafra Romero (Vocal a propuesta de la Organización Sindical CSIF)

Suplente: Doña Eva Clavero Muñoz.

Titular: Don José M.^a Turiño Gallego (Vocal a propuesta de la Agencia de Calidad Sanitaria Andalucía.-ACSA)

Suplente: Don José Julián Carrión.

Titular: Doña María Dolores Alguacil Herrero (Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud)

Suplente: Doña Carmen Gallardo Ballesteros (Subdirección de Accesibilidad y Continuidad Asistencial)

Secretaria: Doña Ana Otero Terrón.

Suplente: Doña Inmaculada Godino Marín.

Sevilla, 5 de julio de 2017.- La Directora General, Celia Gómez González.